

## **ENTREGA DEL CUARTO INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS \***

El informe que le acabo de entregar, señor presidente, consta de tres volúmenes con 2,194 páginas impresas y en el cual se da cuenta clara y cabal de todas las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante el cuarto semestre de su existencia. En él la información es minuciosa y alienta la esperanza de que la sociedad mexicana la encuentre útil, la pondere y la discuta, y que los medios de comunicación masiva la divulguen ampliamente. En esta presentación sólo resaltaré algunos de los aspectos más importantes del semestre sobre el cual se informa.

Del 28 de noviembre de 1991 al 25 de mayo de 1992, se recibieron 4,503 quejas y del conjunto de las nuevas y de las que ya estaban tramitándose, se concluyeron 4,908; es decir 3,475 más que en el primer año de su existencia y 3,016 más que en relación con el tercer semestre de actividades. Se recibieron, en promedio, incluidos sábados y domingos, 25.7 quejas diarias y, también en promedio, diariamente se concluyeron 28 expedientes de queja.

Se expidieron 110 recomendaciones y 75 documentos de no responsabilidad.

La amigable composición continuó siendo de los procedimientos más ágiles para solucionar quejas; a través de ella, se resolvió el 57% más de quejas que en el semestre pasado. Las autoridades que más apoyaron ese procedimiento fueron: el Departamento del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de los Estados de México, Hidalgo, Jalisco y Veracruz.

De las quejas presentadas en el semestre, varias de las cuales todavía están sujetas a investigación para determinar la veracidad de los hechos en los cuales se sustentan, los casos más reiterados fueron, en orden de frecuencia: detención arbitraria, denegación

---

\* Discurso pronunciado al rendir su cuarto Informe como Presidente de la CNDH. *Gaceta*, CNDH, núm. 23, junio de 1992.

de justicia, abuso de autoridad, dilación en la procuración de justicia, falsa acusación, vicios en el procedimiento, tortura, violación a los derechos de los reclusos, inconformidad con sentencia, laudo o resolución y negativa a la solicitud de atención médica.

En los dos primeros semestres, del total de quejas recibidas el primer lugar dentro de los hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos fue la tortura. En el tercer semestre ocupó el tercer sitio con 6.2% del total de quejas recibidas. En este cuarto semestre ocupa el séptimo con el 2.9% de ese total, con 134 quejas.

En el semestre se creó la Coordinación de Seguimiento de las recomendaciones para reforzar aún más este aspecto esencial en la tarea de un *Ombudsman*. En los primeros meses de actividad, esa Coordinación elaboró dos recordatorios, el 14 de marzo y el 4 de mayo, dirigidos a todas las autoridades que han recibido recomendaciones, y los cuales contuvieron una relación detallada de los puntos pendientes por cumplir en cada recomendación. Lo anterior permitió un proceso intenso de comunicación con las autoridades que se tradujo, en la mayoría de los casos, en una actualización recíproca de la información.

El resumen sobre el grado de cumplimiento del conjunto de las 110 recomendaciones expedidas durante este cuarto semestre, es el siguiente:

- 12 recomendaciones aceptadas y con pruebas de que han sido totalmente cumplidas.
- 73 recomendaciones se encuentran parcialmente cumplidas.
- 10 recomendaciones se encuentran aceptadas, en tiempo para presentar pruebas.
- 17 recomendaciones se encuentran en tiempo para ser contestadas.
- 1 recomendación se encuentra aceptada, contestada y la respuesta es insatisfactoria.

Del primer semestre aún existen 3 recomendaciones parcialmente cumplidas. Del segundo semestre 15 y del tercero 45.

De los datos aportados debe resaltarse que la Comisión Nacional considera que, por regla general, la recomendación aceptada debe estar completamente cumplida de inmediato. Cuando ello es humanamente imposible, debe serlo en los siguientes nueve meses a su expedición; y estima que excepcionalmente esta regla puede no seguirse sin que exista negligencia en el cumplimiento. En consecuencia, es preocupante el número de recomendaciones sólo parcialmente cumplidas. En algunos casos, la autoridad comienza

a actuar y posteriormente no hace nada o actúa lentamente. Muchas de las recomendaciones parcialmente cumplidas ya podrían y deberían estar totalmente satisfechas si hubiera voluntad para ello, como principalmente son los casos de las antiguas recomendaciones 27/91, 30/91, 34/91, 43/91, 50/91 y 64/91, dirigidas respectivamente a los ciudadanos gobernador del Estado de Sonora, gobernador del Estado Baja California, gobernador del Estado de Morelos, gobernador del Estado de Veracruz y al entonces gobernador del Estado de Guanajuato.

También es preocupante la falta de ejecución de órdenes de aprehensión relacionadas con recomendaciones. Al respecto se puede señalar que sólo la Procuraduría General de la República tiene pendientes de ejecutar 73 de ellas.

El porcentaje de respuestas enviadas a la Comisión Nacional en relación con sus solicitudes de información a las autoridades en el ejercicio anterior fue de 94% y en éste es de 93%.

En la lucha contra la impunidad se continúan logrando resultados con motivo de las recomendaciones y la amigable composición. Se ha sancionado a 266 servidores públicos: de ellos 10 son federales, 151 locales y 5 municipales, en los siguientes términos:

Contra 95, se ejerció acción penal.

Contra 108, se inició averiguación previa.

20 fueron destituidos.

24 suspendidos, y

17 amonestados.

Se atendió a 1,703 personas, o sea 191% más que en el semestre anterior, que acudieron a las oficinas de la Comisión Nacional para recibir orientación jurídica.

En el Programa sobre el Sistema Penitenciario del país, se realizaron 97 visitas a diversas cárceles en todas las entidades federativas, se expidieron 42 recomendaciones que están incluidas en el total mencionado; se elaboró un reglamento tipo de establecimientos penales, se diseñó un modelo de manual de organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, se dio atención a internos inimputables y enfermos mentales y se estructuró un programa para que los sentenciados laboren. La lucha contra la corrupción en las cárceles continúa aunque aún es enorme lo que hay que realizar.

Se efectuaron 16 visitas a centros para menores infractores.

En colaboración con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación y las correspondientes de las entidades federativas, se recibió respuesta positiva a 617 solicitudes de preliberación, libertades preparatorias y remisiones parciales de la pena de sentenciados, de acuerdo con la ley.

Dentro del Programa de Asuntos Indígenas se concluyó el informe sobre el Programa Piloto de la Sierra Norte de Puebla y se avanzó en 80% en el informe sobre la atención a comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara y en el informe relativo al conflicto religioso que viven algunas comunidades indígenas del país, principalmente en el estado de Chiapas.

En el Programa de Agravios a Periodistas se continuó con la segunda etapa correspondiente al seguimiento a las 15 recomendaciones específicas derivadas de este Programa, habiéndose obtenido buenos avances en los casos de Jorge Brenes Araya y Víctor Manuel Oropeza Contreras.

En el Programa sobre Presuntos Desaparecidos se esclarecieron 8 nuevos casos.

Se avanzó en 70% en el diagnóstico cuantitativo previo de la problemática que aqueja al menor mexicano repatriado de los Estados Unidos.

En el Programa sobre el Libro de Texto Gratuito, se entregó a CONALTE el documento sobre "Los Derechos Humanos en el libro de texto gratuito: Una propuesta"; y con ese Consejo se está colaborando en el "Proyecto Emergente para el fortalecimiento del Civismo en la Escuela Primaria".

Se impartieron 142 cursos de capacitación en Derechos Humanos con un total de 543 horas/curso para 19,461 participantes, lo que representa un incremento del 317% respecto al semestre anterior. A los mismos asistieron diversos sectores de la sociedad y servidores públicos federales, estatales y municipales; asimismo, se elaboraron los videos de capacitación: "Los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos" y sobre técnicas de investigación.

Se organizaron cinco coloquios y seminarios y se realizaron dos diplomados con instituciones académicas. Se llevó a cabo el primer ciclo de Cine Penitenciario Mexicano. Se continuó con gran énfasis el programa de divulgación donde sobresalen el suplemento dominical del diario *El Nacional*, las coproducciones semanales con *Radio Educación* y *Radio UNAM*, y especialmente la publicación de 51 nuevos títulos y la distribución de 1,170,000 ejemplares.

En términos generales, puede decirse que el 95% de los programas establecidos se cumplió cabalmente y en algunos se rebasaron las metas propuestas.

Cada informe semestral ha sido más rico en resultados que el anterior. Más quejas resueltas. Más recomendaciones. Más documentos de no responsabilidad. Más personas atendidas en nuestras oficinas. Más casos de amigable composición. Más personas que reciben orientación jurídica. Más actividades de capacitación y divulgación. Más publicaciones y más visitas penitenciarias. Los números y cifras son elocuentes.

En este informe resaltan muchos aspectos positivos, muchas luchas que se han ganado o en las que se ha avanzado enormemente. Sin embargo, también hay preocupaciones.

Entre las principales preocupaciones podemos señalar las siguientes:

En primer lugar que, como ya asenté, muchas recomendaciones sólo se encuentran parcialmente cumplidas y su número ha crecido. Es necesario un esfuerzo adicional de las autoridades para conseguir que aumenten las recomendaciones completamente satisfechas.

Un aspecto que resalta en este Informe es el seguimiento de las recomendaciones, el cual fue una cuestión a la que se otorgó especial atención. Mayor precisión en la información, recordatorios a las autoridades y completa sistematización de las diversas etapas de su cumplimiento. Todo ello nos permite presentar esa sección como una de las más importantes de este Informe.

Otra preocupación es que hemos notado en algunas autoridades que comienzan a realizar actividades para que no se vaya a decir que no aceptaron las recomendaciones o que las descuidan, pero realmente actúan con tal lentitud que fácil es percatarse que no dan a la causa de los Derechos Humanos la importancia que ésta requiere.

Existen algunos miembros de los poderes judiciales, aunque son muy pocos, que no nos auxilian proporcionándonos la información que no es indispensable para poder cumplir con nuestras funciones. Sus argumentos van desde que no es su obligación hasta que la Comisión Nacional no es parte en el proceso; parecería que ignoran qué es un *Ombudsman* y que no les interesa la estricta aplicación de la ley.

Un nuevo país está surgiendo en el que una mejor procuración y administración de justicia es un reclamo nacional y si alguien

tiene alguna duda respecto a esta afirmación puede constatar que el mayor número de quejas que recibimos se refieren exactamente a estos dos aspectos. Esos juzgadores no están cumpliendo con sus responsabilidades y están dificultando que esta Comisión Nacional lleve a cabo las que le corresponden. Esta Comisión Nacional sólo es un auxiliar para que realmente se realice la justicia y nunca, y no lo hará, ha examinado un asunto jurisdiccional de fondo.

Otro aspecto que resaltó en este semestre, fueron algunas voces que se oyeron en el sentido de que la Comisión Nacional está estorbando el buen desempeño de los ministerios públicos y de las policías. Ello es falso. La Comisión Nacional está consciente de la muy importante labor que es la procuración de justicia y que la misma debe ser cada día mejor y más eficiente pero, claro está, dentro de los marcos constitucionales y legales.

Rotundamente reitero que una estupenda procuración de justicia y una estupenda protección de los Derechos Humanos son absolutamente compatibles. Es más, necesariamente tienen que serlo, si no estaríamos postulando que la Constitución no se puede cumplir.

Para lograr niveles aceptables de seguridad pública, es necesario tener confianza en las autoridades encargadas de prevenir y perseguir los delitos y esta confianza se fortalece a partir del respeto a los Derechos Humanos.

Algunos policías quieren ocultar su incapacidad y su corrupción culpando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Nadie se deja engañar. Todos sabemos la verdad.

Por ello, es por demás satisfactorio que cada día más, un mayor número de cuerpos ministeriales y policiacos nos estén solicitando seminarios, cursos y cursillos sobre los Derechos Humanos, estén colaborando más con nosotros y estén decididos a cumplir mejor con sus funciones capacitándose técnicamente. ¡Qué bueno!

La Comisión Nacional está haciendo todo lo que puede para apoyar estos esfuerzos de los cuerpos ministeriales y policiacos: capacitación y más capacitación; preparación y más preparación. Juntos lograremos una mejor procuración de justicia con la Constitución y la ley en la mano. La labor de la Comisión Nacional es de colaboración, no de enfrentamiento; de auxilio, no de estorbo. Nuestra finalidad es exactamente la misma: el reforzamiento del Estado de Derecho y la realización de una mejor justicia.

Asimismo, nos preocupa que de las 10,244 quejas recibidas en estos dos intensos años de trabajo, se han concluido 8,233; es

decir, 80%. Es indudable que necesariamente este porcentaje tiene que aumentar.

En los países donde existe la institución del *Ombudsman* generalmente se respeta su carácter apolítico y apartidista y existe consenso de que las controversias sobre su labor pueden restarle efectividad al dañar la única autoridad que tiene: la moral. En México desde que la Comisión Nacional fue creada ha sido un órgano muy discutido y controvertido; sobre su labor, estructura, funciones y naturaleza se han escrito innumerables páginas. Es asombroso y saludable socialmente que la controversia no haya dañado su autoridad moral, lo que se comprueba con una encuesta practicada por instrucción del Consejo de esta Comisión Nacional. La sociedad la ha juzgado por los hechos y los resultados.

La crítica objetiva y constructiva nos estimula y nos hace meditar para mejorar nuestras acciones. Varios de los aspectos novedosos que se introdujeron en el presente semestre en el funcionamiento de la Comisión, fueron sugeridos por cinco organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos con las cuales, entre muchas otras, hemos sostenido un diálogo constante.

También se debe resaltar que el intercambio de opiniones se incrementó con muchos de los gobiernos de los Estados. Muchos gobernadores directamente discutieron con nosotros las quejas recibidas, los asuntos de amigable composición y las recomendaciones. Por ello, los pocos aún renuentes en apoyar la causa de los Derechos Humanos destacan negativamente en el panorama nacional.

De justicia es mencionar que durante el presente semestre continuamos contando con el apoyo decidido de la sociedad y del C. presidente de la República, lo cual, indudablemente ayudó en mucho al cumplimiento de nuestras funciones. También debo agradecer, y lo hago con gusto, la labor comprometida y desinteresada de los distinguidos mexicanos que integran el Consejo de la Comisión Nacional; así como la entrega, responsabilidad y eficacia de los funcionarios de la misma que han sido muy bien apoyados por los que laboran en esta institución.

Hay que seguir trabajando como hasta ahora: intensamente y superando algunos problemas para entregarle a la sociedad mexicana mejores resultados. Ello es posible y deseable. Sin embargo, a dos años de distancia podemos contemplar la existencia de una institución joven pero ya madura, flexible pero bien estructurada,

con personal técnico especializado y una experiencia que parece ser de muchos años. Lo que realmente es alentador es el proceso de educación de la sociedad mexicana respecto a los Derechos Humanos y a la institución del *Ombudsman*, su gran y especial interés por ellos y el nacimiento de muchas organizaciones serias para su defensa. Tenemos una sociedad activa y participativa; una sociedad que está comenzando a crear, de acuerdo con su modo de ser, una verdadera cultura de los Derechos Humanos. Ésta, sin lugar a dudas, es y será su mejor protección y defensa.



## XXXI ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO MUNDIAL PRO DERECHOS HUMANOS: AMNISTÍA INTERNACIONAL \*

Agradezco especialmente, y constituye para mí un honor, poderles dirigir unas palabras con motivo de un aniversario más de Amnistía Internacional en el mundo y en México. Un año más de estupenda labor en favor de la causa de los Derechos Humanos.

El día de ayer al rendir el IV Informe Semestral de labores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos afirmé que la Comisión Nacional a dos años de existencia es una institución joven pero ya madura:

...flexible pero bien estructurada; con personal técnico especializado y una experiencia que parece ser de muchos años. Que lo que realmente es alentador es el proceso de educación de la sociedad mexicana respecto a los Derechos Humanos y a la institución del *Ombudsman*, su gran y especial interés por ellos y el nacimiento de muchas organizaciones serias para su defensa. Que tenemos una sociedad activa y participativa: una sociedad que está comenzando a crear, de acuerdo con su modo de ser, una verdadera cultura de los Derechos Humanos, y que ésta, sin lugar a dudas, es su mejor protección y defensa.

Asimismo dije que “la crítica objetiva y constructiva nos estimula y nos hace meditar para mejorar nuestras acciones. Varios de los aspectos novedosos que se introdujeron en el presente semestre en el funcionamiento de la Comisión Nacional fueron sugeridos por 5 organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos con los cuales, entre muchas otras, hemos sostenido un diálogo constante”.

En esta ceremonia, les reitero que una mejor organización de la sociedad para apoyar esta causa, siempre será el mejor escudo

---

\* Discurso pronunciado durante la celebración del XXXI aniversario de Amnistía Internacional, en la ceremonia organizada por la sección mexicana de dicho instituto. *Gaceta*, CNDH, núm. 23, junio de 1992.

contra las arbitrariedades. En México todavía se necesitan más organizaciones serias y responsables que luchen por los Derechos Humanos y que la causa sea la humanitaria.

Las relaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Sección Mexicana de Amnistía Internacional han sido y son muy buenas. Tenemos respeto por la importante labor que realiza Amnistía Internacional y en la Sección Mexicana hemos encontrado en sus dos últimos presidentes, a dos luchadores convencidos de la causa humanitaria y cuyo interés es precisamente éste y ninguno otro más. Por ello, Amnistía Internacional en México, se fortalece y así refuerza toda esta lucha por la dignidad humana.

Por la salud del país deseo fervientemente que la entrega, firmeza y seriedad con que trabaja la Sección Mexicana de Amnistía Internacional y desde luego muchas otras asociaciones, sea ejemplo para las organizaciones no gubernamentales pro Derechos Humanos que existen y que ya se están creando.

Hace algunos meses Amnistía Internacional me invitó a escribir en dos cuartillas lo que pienso sobre la pena de muerte para un libro que se publicará próximamente con las ideas de muchos ciudadanos del mundo.

Permítaseme en esta ocasión recordar esas dos cuartillas que le entregué a Amnistía Internacional:

En los albores del siglo XXI los hombres hemos logrado avances significativos en favor de las libertades políticas. La democracia adquiere nuevos bríos impregnada de las modernas concepciones de igualdad, dignidad y justicia.

Como un contrasentido, en 92 naciones ubicadas en todas las latitudes se sigue aplicando la pena de muerte: hay artes legalizadas de matar. El argumento principal que se esgrime en su defensa es el de que tiene efectos preventivos ya que los delincuentes potenciales se paralizan ante el miedo a morir injusticiados. Lo anterior es únicamente una ilusión que no se sostiene frente a las estadísticas: la criminalidad no ha aumentado ahí en donde la pena capital se ha suprimido; en algunos casos, al contrario, ha disminuido. No existe una relación de proporcionalidad entre la pena de muerte y la frecuencia de la comisión de delitos.

Una razón de justicia se puede dar en favor de abolir esa práctica: es la más defectuosa de las normas punitivas. Además de que como declaró a la prensa el gobernador de California, Edmund Brown, en 1960, "... sólo ha servido para ejecutar a los débiles, a los pobres, a los ignorantes y a los miembros de minorías raciales", la pena es

irreversible, grave defecto si se piensa que es impuesta por jueces, seres humanos que pueden errar, pero cuya equivocación resulta entonces irreparable. Baste que se dé uno solo de estos casos, y que en la realidad se dan, para estar en contra de la pena de muerte. Por otro lado, si la idea moderna de la pena es que debe servir a la readaptación, la de muerte, obviamente, no busca tal objetivo. Es una pretensión del hombre moderno, del que está viviendo el fin de siglo con esperanza, que la norma vaya dejando de legalizar las respuestas vindicativas.

Que los hombres poseamos el derecho de castigar los actos que atentan contra los bienes comunes que consideramos más preciados para el grupo social, no significa que detentemos la determinación de la vida de quienes entre nosotros delinquen, lo que va en contra de la razón y la equidad; atenta contra nuestra dignidad e integridad.

La norma internacional prohíbe los castigos crueles, inhumanos y degradantes. Los países del orbe deben atender tal prohibición.

El aliento democrático exige que así sea. Un Estado moderno no puede, a la vez que procura organizar la sociedad de modo que en ella se respeten los Derechos Humanos y se ponga coto al abuso de poder, erigirse en dueño absoluto de las vidas de sus integrantes.

En México, afortunadamente, en nuestra realidad dicha pena no existe ya que hace décadas que no se aplica; sin embargo, en nuestra Constitución se admite esa posibilidad. En consecuencia, nuestra ley fundamental deberá reformarse para suprimirla. No cabe la menor duda. En ello existe alto consenso de la sociedad y de las principales fuerzas políticas. Ésta será una batalla más ganada en nuestro país a favor de la causa de los Derechos Humanos; sin embargo, la sociedad mexicana debe pronunciarse claramente al respecto y los miembros de Amnistía Internacional deben ser los primeros.

Otra vez y muchas más les deseo mil felicidades a Amnistía Internacional y a su sección mexicana y que continúen luchando, como hasta ahora, por la hermosa y bella causa de los Derechos Humanos.

## **EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS \***

Se ha celebrado este simposio en un momento importante para la causa de los Derechos Humanos en el país: a unos cuantos días del inicio de la vigencia de la Ley de la Comisión Nacional y cuando las entidades federativas se aprestan a crear, por sus órganos legislativos, las correspondientes Comisiones Locales.

La discusión y el intercambio de opiniones han sido muy benéficos y fructíferos. Queda claro que el país quiere y requiere de Comisiones Locales autónomas, presididas por personas que gocen de prestigio en sus respectivas entidades, que tengan los recursos materiales suficientes y todas las facultades que la ley otorga a la Comisión Nacional. La fortaleza de esas Comisiones será el termómetro real de cuál es la efectividad de la protección de los Derechos Humanos en México.

El artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un voto en favor de nuestro federalismo. Nuestra carta magna quiere que los problemas locales se resuelvan en los propios estados, que las Comisiones Locales se robustezcan y cumplan muy bien con sus funciones. Todo México espera que así sea y en primer lugar la Comisión Nacional, la cual está para apoyar y auxiliar a las Comisiones Locales cuando así se lo soliciten y para cumplir cabalmente con todas las funciones que le señala la Constitución y su Ley.

Mientras las Comisiones Locales cumplan con sus atribuciones, menor será la intervención de la Comisión Nacional en los asuntos locales y ello será lo más saludable.

---

\* Discurso pronunciado durante la ceremonia inaugural del simposio del mismo nombre. *Gaceta*, CNDH, núm. 25, agosto de 1992.

Estoy seguro que todas, Comisión Nacional y Comisiones Locales, haremos un esfuerzo para que el esquema estructurado en el mencionado artículo constitucional sea todo un éxito. Debe serlo. Es lo conveniente para el bien de la República y para la causa de los Derechos Humanos.

Existen en el país varios reclamos importantes que están muy relacionados entre sí. México quiere y exige una mejor procuración de justicia. México quiere y exige una mejor seguridad pública. México quiere y exige una mejor campaña contra el narcotráfico. México quiere y exige una mejor defensa y protección de los Derechos Humanos.

Estos cuatro aspectos no son antagónicos, sino que son, deben ser y tienen que ser complementarios y armónicos. Son diversas facetas de un todo. Una estupenda defensa y protección de los Derechos Humanos es completamente compatible con una estupenda procuración de justicia, una estupenda seguridad pública y una estupenda campaña contra el narcotráfico. Nuestros marcos de acción son claros y precisos: la Constitución y la ley.

Esos cuatro aspectos son indispensables para incrementar la calidad de vida del mexicano, para asegurarle los bienes más valiosos que tiene: la vida, la libertad, la dignidad y la seguridad jurídica. Todo lo que se haga al respecto siempre será insuficiente y en su realización hay que poner lo mejor que tengamos con verdadera entrega y convicción.

Hay que actuar con firmeza, vigor y energía, con conocimientos y técnicas, con precisión y eficiencia y, en consecuencia, hay que eliminar la improvisación, la impreparación, la simulación, la corrupción, el encubrimiento y los actos de mero escaparate.

En los últimos años en esos cuatro aspectos se han alcanzado logros positivos, pero aún queda bastante por hacer en las materias de capacitación y tecnificación, en la lucha contra la impunidad, en la adecuación del marco jurídico y en estímulos a los buenos servidores públicos de esas áreas.

Considero que es momento oportuno de realizar más acciones concretas, de programarlas y evaluarlas. No es, por ningún motivo, momento de discursos, lucimientos, simulaciones o engaños. Digámoslo claramente: hay que actuar más y con más calidad, pero, desde luego, con la Constitución y la ley en la mano.

El Consejo de la Comisión Nacional, el pasado lunes, aprobó el programa anual de trabajo de la propia Comisión, el cual está

siendo difundido con toda amplitud. Este es nuestro compromiso: cumplirlo todo y muy bien.

Sin embargo, quiero resaltar dos acciones concretas que de inmediato emprenderemos:

- a) Una campaña nacional, cuyas características se precisarán la próxima semana, para lograr el cumplimiento total de nuestras recomendaciones, y
- b) Triplicar los cursos de capacitación que realizamos sobre qué son y cuál debe ser el cumplimiento de los Derechos Humanos y sobre técnicas de investigación, especialmente dirigidos a ministerios públicos y cuerpos policíacos, los cuales nos los están solicitando.

Acciones y más acciones. Compromisos y más compromisos. Demostremos todos juntos, sociedad, gobiernos y Comisiones de Derechos Humanos, que no son simples palabras o buenos deseos, sino que es muy posible que dentro de los marcos de la Constitución y la ley se logren mejores resultados, absolutamente compatibles entre sí, para alcanzar cuatro aspectos de un todo: una mejor procuración de justicia, una mejor seguridad pública, una mejor campaña contra el narcotráfico y una mejor defensa de los Derechos Humanos.

## **CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS\***

En la lucha por el fortalecimiento del Estado de derecho, la protección y observancia de los Derechos Humanos y el combate a la impunidad, es indispensable el cumplimiento total de las recomendaciones de esta Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Con tal finalidad, la Comisión Nacional ha ido perfeccionando el seguimiento de sus recomendaciones. En cada informe semestral la información brindada ha sido más precisa. Con ese objeto se creó la Coordinación para el Seguimiento de las recomendaciones, que en el semestre pasado envió a todas las autoridades que han recibido recomendaciones dos informes sobre el estado de cumplimiento que guardan las mismas, a fin de intercambiar información y que las autoridades ejerzan el derecho de manifestar sus discrepancias con esa información. En esta forma los datos que aparecen en el Cuarto Informe Semestral han tenido la oportunidad de ser constatados y verificados en dos ocasiones.

Hace unos días, la Comisión Nacional dio a conocer su programa de trabajo anual junio de 1992-junio de 1993, aprobado por el Consejo, y se comprometió a que durante este año se enviarán a las correspondientes autoridades tres informes precisamente sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones que han recibido. El último de estos tres se remitirá un mes y medio antes del informe anual para que, como ya se asentó, todos ellos contengan la información más precisa y certera que sea posible.

En sus primeros dos años de labores, la Comisión Nacional expidió 269 recomendaciones, varias de ellas a más de una autori-

---

\* Documento presentado ante organismos no gubernamentales pro-Derechos Humanos y medios de comunicación masiva el 16 de julio de 1992. *Gaceta*, CNDH, núm. 25, agosto de 1992.

dad: 107 han sido aceptadas y totalmente cumplidas; 136 han sido aceptadas y parcialmente cumplidas; 17 se encuentran en tiempo de ser contestadas; 10 han sido aceptadas y se encuentran en tiempo para presentar pruebas; 6 no han sido aceptadas, y una fue aceptada pero su respuesta es insatisfactoria.

De estas 136 recomendaciones, 3 corresponden al primer semestre, 15 al segundo, 45 al tercero y 73 al cuarto.

Esta Comisión Nacional reitera su preocupación por el número excesivo de recomendaciones parcialmente cumplidas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, como anuncié la semana pasada, ha decidido emprender una campaña nacional por el cumplimiento total de esas 136 recomendaciones. Para ello solicitamos el apoyo de la sociedad y de las autoridades a quienes las mismas van dirigidas.

Las acciones concretas que se tomarán son las siguientes:

1. A cada una de las autoridades que tienen recomendaciones parcialmente cumplidas, la próxima semana se les enviará un folleto que contiene cuadros sinópticos sobre el cumplimiento de las recomendaciones y en donde aparece con toda claridad la situación de cada una de las autoridades.
2. La Coordinación para el Seguimiento de las recomendaciones está a la orden de las autoridades, para cualquier aclaración que deseen realizar.
3. A partir del 10 de agosto invitaré a todas las autoridades que aún tengan recomendaciones parcialmente cumplidas a platicar personalmente e intercambiar opiniones sobre ese cumplimiento. Si alguna no puede aceptar esa invitación, se le enviará un documento en el cual se le vuelva a especificar cuál es el estado de cumplimiento que guardan las recomendaciones que se le han dirigido.
4. Se invita a las organizaciones no gubernamentales pro Derechos Humanos a que "adopten" una o varias de estas recomendaciones, que las estudien con cuidado y las divulguen ampliamente y se unan a esta Comisión Nacional en nuestra insistencia, firme y serena, de lograr el total cumplimiento de la o las recomendaciones "adoptadas".
5. La Comisión Nacional estará informando periódicamente a la sociedad sobre los avances que se vayan alcanzando en esta campaña.
6. En los primeros días de diciembre la Comisión Nacional, con fundamento en el artículo 71 de su ley, presentará públicamente un informe especial sobre los logros alcanzados respecto a esas 136 recomendaciones: cuáles ya fueron completamente cumplidas, cuáles no y por qué, y de cuáles es completamente inadmisibles que guarden esa situación.



Junto a esta campaña nacional, no se puede descuidar el cumplimiento de las recomendaciones que se han venido y se vayan expidiendo a partir del Cuarto Informe de Labores.

Señoras y señores:

El cumplimiento total de las recomendaciones es uno de los mejores medios con que se cuenta en la lucha contra la impunidad. Ésta hay que reforzarla y vigorizarla. Cada triunfo en ella fortalece el Estado de derecho y civiliza la vida en común de los mexicanos.

En esta lucha no se puede admitir la simulación, el engaño o la negligencia. Es una batalla frontal donde sólo existe un camino: la verdad. A hacerle honor está comprometida la Comisión Nacional, su prestigio y su credibilidad.

Prometemos a la sociedad mexicana que en esta campaña nacional, lucharemos por entregarle resultados y más resultados para que se refuerce la realización de la justicia y realmente se castigue a quienes, rompiendo los lazos sociales entre los mexicanos, violan la Constitución, la ley y los Derechos Humanos.

## DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD \*

Todos sabemos que la vida humana es inconcebible fuera de las relaciones sociales. Por ello, toda vida disminuye su calidad humana cuando las relaciones con otros hombres sufren menoscabo.

Ese menoscabo de las relaciones entre los hombres se ha presentado bajo múltiples aspectos durante el transcurso de la humanidad. El racismo, forma detestable de discriminación, hubo de ser un frente de lucha para aquellos que consideran que la igualdad real entre los hombres es la única y principal fuente perdurable de convivencia social.

Aún existen países en donde esta forma de discriminación, de suyo cruel e inhumana, impide la convivencia pacífica entre los seres.

No obstante, hasta hace muy poco realmente, la humanidad ha cobrado conciencia de que todavía existen muchas y múltiples formas de discriminación. Algunas de ellas han permanecido, por sutiles, lejos del pensamiento y de la acción de los hombres y de los gobiernos. Este es el caso de la discapacidad.

En esta jornada que hoy nos reúne, el primer concepto que puede permitir que el pensamiento y las acciones de los hombres incluya a las personas con discapacidad durante la búsqueda del respeto de sus derechos es, naturalmente, el concepto de igualdad.

No obstante, este concepto debe ser trascendido bajo una nueva perspectiva: la de la equidad.

El concepto de equidad implica que, *para los iguales, debe buscarse lo igual*. En su sentido más profundo, la equidad representa, en realidad, una ampliación de la aplicación de la justicia, que enriquece al derecho y lo humaniza.

---

\* Discurso pronunciado durante la ceremonia inaugural de la Jornada Internacional que sobre el tema se llevó a cabo el 10 de octubre de 1992 en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. *Gaceta*, CNDH, núm. 27, octubre de 1992.

La existencia de grupos de personas con discapacidad, entendida ésta como la restricción o la ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma que se considera normal, con los que debe tenerse iguales consideraciones, también tiene una rica historia en la sociedad. Primero fueron los ancianos. Más tarde los niños. En todo caso, hoy no hacemos sino proseguir el camino que otros hombres abrieron hace décadas en la lucha por el derecho que todos los hombres tenemos a ser tratados como tales, por el simple hecho de serlo.

De acuerdo con estos conceptos, una de las principales preocupaciones de la sociedad actual debe ser la equiparación de oportunidades, de manera que pueda garantizarse, a toda persona, una vida social compatible con el desarrollo humano.

Nunca serán suficientes los esfuerzos por lograr que las personas con algún tipo de discapacidad se encuentren en igualdad de oportunidades —a partir de un proceso de equiparación— para garantizarles, por ejemplo, el acceso al trabajo, la educación, la recreación, la atención de la salud, el deporte y el acceso a la cultura.

Las personas que tienen que vivir su vida con aquello que representa poseer algún tipo de discapacidad, hoy tendrán la palabra. Las distinguidas autoridades y personalidades que amablemente han aceptado escucharles representan el esfuerzo del gobierno y de la organización de la sociedad por alcanzar, en el menor tiempo posible, una sociedad más noble, civilizada y más humana.

Deseo que este diálogo alcance los frutos que se ha planteado y que con ello se contribuya cabalmente a centrarse sobre las capacidades de las personas y no sobre sus restricciones, que ayude a evitar la marginación de una sola de ellas y que fortalezca la igualdad y la dignidad de absolutamente todos los mexicanos.

## LA ÉTICA DEL PERIODISTA: SU RESPONSABILIDAD SOCIAL \*

Considero que ha sido una estupenda idea la organización de este simposio sobre “La ética del periodista: su responsabilidad social” por la prestigiada Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, Capítulo México. La realización de este evento, concebido y llevado a cabo precisamente por comunicadores sociales, dice mucho de lo que actualmente está sucediendo en México, país que está cambiando vertiginosamente porque quiere ser mejor y abatir rezagos de años, lustros y a veces de muchas décadas; quiere superar deficiencias y problemas para que realmente los mexicanos podamos vivir mejor desde los más diversos ángulos: el económico, el social, el político, el educativo y el cultural.

Dentro de este panorama, es indudable que los medios de comunicación masiva no pueden quedarse atrás. Sus problemas los conocen ustedes muy bien. Prueba de ello es el temario de este congreso. Llevo muchos años tratando de cerca a muchos comunicadores sociales, varios de los cuales son amigos a los que respeto y les tengo afecto. He oído sus preocupaciones y me consta su desencanto cuando alguien del medio se corrompe, cuando una noticia no es objetiva y se politiza, cuando surgen medios casi totalmente consagrados al amarillismo. A veces, algunas personas causan un daño muy grande a una hermosa y valiente profesión.

Me consta, y doy fe de ello, cómo directores de medios de comunicación masiva luchan porque la noticia sea sólo un reflejo de la realidad, sin inclinarse a favor de una ideología, partido político, grupo o persona. Conozco a muchos periodistas, de larga trayectoria, que viven honestamente de su profesión y que, inclusive, tienen como código de honor no aceptar ninguna dádiva.

Me consta, porque platico con muchos directores de los medios, editorialistas, caricaturistas y reporteros, que hay una fuerte y

---

\* Palabras de inauguración del simposio que lleva el mismo nombre y que tuvo lugar el 7 de diciembre de 1992. *Gaceta*, CNDH, núm. 29, diciembre de 1992.

gran corriente, que espero, sea imparable, porque los medios masivos de comunicación sean mejores y se superen problemas y, desde luego, existen en nuestro país medios que responden a la idea de excelencia y tienen un amplio reconocimiento nacional e internacional. Todos sabemos quién es quién.

Este simposio se enmarca en ese gran movimiento renovador y purificador que muchos comunicólogos están promoviendo. Felicidades. Por el bien de México, deseo fervientemente que alcance sus objetivos.

Permítaseme contribuir con sus metas, exponiendo sólo una idea, como ponencia, para que sea discutida, se pondere y se vean sus pros y contras y su factibilidad.

En varios periódicos europeos, como el español *El País* y el francés *Le Monde*, como decisión propia y única de ellos, se ha creado un *Ombudsman* del lector, una persona respetada y distinguida a la cual se puede acudir para presentar una queja respecto a la información y editoriales que se publican en esos diarios. Este *Ombudsman* lo designa el propio periódico y forma parte de su personal. ¿En México, sería buena idea y resultaría factible poder seguir los ejemplos español y francés?

Aún más, ¿no sería conveniente que ustedes mismos discutieran sobre la conveniencia o no de la creación de uno o varios *Ombudsmen* para los medios de comunicación masiva, el o los cuales serían nombrados y sostenidos económicamente sólo por ustedes mismos? Esta figura del *Ombudsman*, que está ya arraigando en nuestro país y cuyos efectos benéficos se sienten en la sociedad, ¿sería conveniente ampliarla a los medios de comunicación masiva como una decisión exclusiva de ellos y sin ninguna intervención de cualquier otro sector?

Uno de los grandes temas de nuestros días, no sólo de México sino de todo el mundo y que se está discutiendo y aún no existen definiciones precisas, se refiere al equilibrio y la armonía que deben existir entre dos grandes valores, entre dos de los principales Derechos Humanos: la libertad de expresión y el derecho a la intimidad.

Estimadas amigas y amigos. Su simposio es muy importante y representa la pluralidad del país. El temario es por demás sugestivo. Ustedes están preocupados por estas cuestiones, realmente todo el país lo está. Les deseo mucho, pero mucho éxito para que sus definiciones, en las cuales exista consenso, puedan llevarse a la realidad, por el bien de México, de los mexicanos y de esta hermosa y bella profesión que ustedes, todos los días, reconstruyen y actualizan.